



Educación en palabras simples ¿Qué nos dijeron los muros de Aconcagua?

■ **Wilta Berrios Oyanadel**
Dra. en Educación

La semana pasada en diversos establecimientos del Valle del Aconcagua no amanecieron con su calma habitual, ya que en las paredes de los baños de diversos establecimientos educativos de la zona, una palabra irrumpió con la violencia de un proyecto antes de ser disparado: 'tiroteo'. Para algunos podría ser un grafiti de mal gusto, para los estudiantes una broma o una forma de evadir clases. Para el mundo de la psicología, una de las razones a la cual responden estas amenazas es el 'fenómeno de contagio y la copia', ya que no es coincidencia que ocurra en varios establecimientos en forma simultánea. Aquí la exposición constante a la narrativa en redes sociales corre rápidamente y se vuelve una guía más importante para los jóvenes que las guías que le pueden dar los profesores. Se trata de un lenguaje prestado y a lo cual los padres deben estar atentos, ya que en numerosas ocasiones he indicado que actualmente es fundamental el rol de los padres, quizás por trabajo tengan poco tiempo de estar en familia y especialmente con sus hijos, sin embargo, ese poco tiempo ya vemos hacia dónde tiene que estar dirigido.

Una de las formas para abordar esta problemática, que pareciera no tener límites, en la juventud actual y la necesidad de proteger la integridad de todas las unidades educativas, es fundamental reestructurar la estrategia de

convivencia y por sobre todo dedicarle tiempo real a estos hechos. Sabemos que lo académico no se puede detener, pero hay tiempos en donde se requiere solucionar temas fundamentales y bases para seguir adelante, en este caso como lo es la convivencia educativa involucrando a los padres en ello. Sumado a esto, y lo más importante es el RESPETO, sin esto hagamos lo que hagamos no vamos a avanzar y eso es lo que debemos trabajar en todas las unidades educativas, ya que no se puede educar ni aprender bajo un clima de asfixia emocional y temor constante.

Ahora, la falta de límites que observamos hacia los estudiantes no es un fenómeno aislado, sino que es el reflejo de una sociedad que se fue hacia el otro extremo, antes era que los niños y jóvenes no tenían derechos, sin embargo, ahora no sabemos cómo frenar esos fenómenos ya que debemos decirlo, no han sido bien utilizados por los jóvenes llegando al límite de desafiar a sus propios padres.

Estudiar y trabajar con miedo en las unidades educativas es lo contrario a la verdadera educación, porque esto paraliza la creatividad en los niños y jóvenes y en los docentes destruye la vocación. Actualmente se requiere dejar en claro, las conductas disruptivas requieren desde sanciones reales y reparación efectiva tanto para los jóvenes como para las familias de dichos estudiantes y quienes trabajan en los establecimientos.

Desde todo punto de vista es lamentable lo que vivimos la semana pasada en el

Valle de Aconcagua y es aquí donde vemos que se requiere de una solución estructural que implemente un 'Pacto de Corresponsabilidad Vinculante' y no temer a que la permanencia de un estudiante en el sistema regular, que exige derechos, esté supeditado al compromiso activo y verificable. No basta citar a los padres, sumado a ello al poco tiempo de los docentes para llevar a cabo estas acciones, también son necesarias que las políticas educativas establezcan consecuencias legales y administrativas para los adultos responsables cuando hay una omisión grave en la formación de límites.

La sociedad debe tener claro que hay situaciones que escapan a la labor de un docente, quien está para enseñar, pero actualmente debe hacerse responsable de las conductas de los estudiantes y es por ello que es imperativo que las nuevas normativas devuelvan al docente la facultad de aplicar medidas disciplinarias inmediatas ante amenazas de violencia, respaldadas por un sistema que no vea la sanción como un fracaso, sino como una herramienta de convivencia escolar muy necesaria y en donde la normativa incorpore a los padres en jornadas de formación obligatoria y sanciones a los adultos bajo la negligencia ante los menores estudiantes.

«**Poner límites a un niño no es restar, es enseñarle a navegar de forma correcta y crecer conociendo un cauce de bien**», W.B.O., Dra. en Educación, San Felipe, Chile.